

SAN LUIS POTOSÍ.

(Del Centro.—Extension, 4,056 leg. cuad.)

CAPITAL, SAN LUIS POTOSÍ, SITUADA Á LOS 22° 9' LATITUD N., Y 1° 5' LONGITUD O. DE MÉXICO.
DA DOCE DIPUTADOS.

La Constitucion del Estado se promulgó el dia 27 de Julio de 1861. En la actualidad se halla dividido en los trece Partidos siguientes:

	HABITANTES	
1.—Partido de San Luis Potosí.		
Municipalidad de la cabecera	69,900	
" de Villa de Pozos	11,122	
" de Ahualulco	7,872	
" de la Soledad	8,426	
" de Mezquitic	17,220	
" de Cuesta de Campa	5,752	
" de Armadillo	3,330	
" de Arriaga (El Gallo)	4,000	127,622
2.—Partido de Santa María del Río.		
Municipalidad de la cabecera	24,232	
" de Reyes (Villa de San Francisco)	18,850	
" de Tierranueva	7,900	50,982
3.—Partido de Catorce.		
Municipalidad de Matehuala	21,350	
" del Mineral de Catorce	17,820	
" del Central	8,100	
" de Guadalupe	9,250	56,520
4.—Partido de Moctezuma (Venado).		
Municipalidad del Venado	11,520	
" de Moctezuma (Hedionda)	9,100	
" del Mineral de Charcas	20,200	40,820
" de Santo Domingo		
5.—Partido de Guadalcázar.		
Municipalidad de la cabecera	13,350	
" de Iturbide (Picachos)	8,510	
" de Arista (Jagüey de los Reinas)	8,130	29,990
6.—Partido de Cerritos.		
Municipalidad de la cabecera	9,100	
" de Carbonera	7,990	
" de San Nicolás Tolentino	12,660	29,750
7.—Partido de Salinas.		
Municipalidad de la cabecera	6,400	
" de Ramos	5,246	
" de Concordia (Tapado)	4,253	15,899
8.—Partido de Rioverde.		
Municipalidad de la cabecera	26,035	
" de Ciudad Fernandez	8,814	
" de Pastora	3,336	
" de San Ciro	3,025	41,210
Al frente		392,793

	HABITANTES	
Del frente		392,793
9.—Partido de Ciudad del Maíz.		
Municipalidad de la cabecera	23,845	
" de San José	4,915	
" de San Nicolás de los Montes	1,343	30,103
10.—Partido de Hidalgo.		
Municipalidad de Rayon (Nuevo Camotes)	9,584	
" de Alaquines	15,089	
" de la Palma	2,500	
" de Lagunillas	6,486	
" de Santa Catarina	4,203	37,862
11.—Partido de Tancanhuitz.		
Municipalidad de la cabecera	3,000	
" de Coscatlán	1,935	
" de Aquismon	2,300	
" de Jilitla	2,971	
" de Huehuetlan	3,545	
" de San Antonio	1,640	
" de Tanquian	3,500	
" de Tampamolón	2,800	21,691
12.—Partido de Ciudad de Valles.		
Municipalidad de la cabecera	7,500	
" de Tamuin	3,250	
" de Tancuayalab	3,525	
" de Tanlajas	3,050	17,325
13.—Partido de Tamazunchale.		
Municipalidad de la cabecera	8,500	
" de San Martín	4,862	
" de Tampacán	2,100	
" de Axtla	1,250	16,712
Censo general del Estado		516,486
VALOR DE LA PROPIEDAD.		
Fincas rústicas	\$ 7,928,048 14	
" urbanas	5,625,608 58	
Total	\$ 13,553,656 72	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN 1878.		
Se pagarán de los fondos del Erario del Estado, los sueldos y gastos que á continuacion se expresan:		
SECCION 1ª		
Poder Legislativo.		
Legislatura del Estado	\$ 27,900 00	
Secretaría	3,160 00	
Contaduría de glosa	3,600 00	34,660 00
SECCION 2ª		
Poder Ejecutivo.		
Sueldo del Gobernador	4,000 00	
Secretaría del Gobierno	13,740 00	
Conserjería de Palacio	1,070 00	
Imprenta del Gobierno	5,700 00	
A la vuelta	24,510 00	34,660 00

De la vuelta.....	24,510 00	34,660 00
Jefatura política del Partido de la Capital.....	4,700 00	
" " " de Catorce.....	2,160 00	
" " " de Rioverde.....	1,740 00	
" " " de Valles.....	1,080 00	
" " " de Ciudad del Maíz.....	1,580 00	
Jefaturas políticas de los Partidos de Santa María del Río, Venado, Guadalcázar, Hidalgo, Cerritos, Salinas, Tancanhuitz y Tamazunchale, su planta lo mismo que la anterior, á \$ 1,580 cada una.....	12,640 00	48,410 00
SECCION 3ª		
Poder Judicial.		
Supremo Tribunal.....	24,768 00	
Juzgado de 1ª instancia de la Capital.....	9,528 00	
Fiscalía.....	2,100 00	
Juzgado de 1ª instancia de Ciudad del Maíz.....	2,572 00	
" " " de Rioverde.....	2,332 00	
" " " de Catorce.....	2,316 00	
" " " del Venado.....	1,972 00	
" " " de Santa María del Río.....	2,272 00	
" " " de Guadalcázar.....	552 00	
Los Partidos de Hidalgo, Cerritos, Salinas, Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, su planta igual á la de Guadalcázar, \$ 552.	3,312 00	51,724 00
SECCION 4ª		
Recaudacion de Rentas.		
Administracion principal.....	11,484 00	
Resguardo de la Capital.....	16,920 00	
Administracion de Matehuala.....	480 00	
" " de Rioverde.....	300 00	
Receptoría de Catorce.....	300 00	
Administracion de Ciudad del Maíz.....	240 00	
Receptoría de Salinas.....	180 00	
Administracion de Guadalcázar, Venado, Santa María, Cerritos, Villa de Reyes y Rayon, un escribiente para cada una, con sueldo anual de \$ 200.....	1,200 00	
Resguardo en las subalternas.....	3,276 00	34,380 00
SECCION 5ª		
Ramo militar.		
Cuerpo de gendarmes.....		57,049 76
SECCION 6ª		
Ramos diversos.		
Policía montada.....	7,516 00	
Almacenes militares.....	714 06	8,230 06
SECCION 6ª		
Ramos diversos.		
Instruccion pública.....	2,250 00	
Pensionistas.....	7,766 00	
Porte de correspondencia.....	3,000 00	
Alumbrado de los edificios del Gobierno en las festividades cívicas.....	500 00	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	6,000 00	
Gratificacion al médico que practica las operaciones médico-legales en el Tribunal de Justicia y en los Juzgados de la Capital.....	500 00	
Gratificacion para un facultativo nombrado por el Gobierno para que dirija la vacuna.....	1,200 00	
Auxilio á los establecimientos de beneficencia.....	1,200 00	
Mejoras materiales.....	24,000 00	46,416 00
Importe total del presupuesto en el año.....		280,869 82

SINALOA.

(En el Pacífico.— Extension, 5,339 leg. cuad.)

CAPITAL, CULIACAN, SITUADA Á LOS 24° 48' LATITUD N. Y 8° 15' 32" LONGITUD O. DE MÉXICO.
DA CUATRO DIPUTADOS.

La Constitucion del Estado se promulgó el dia 3 de Abril de 1861 y fué reformada el 18 de Octubre de 1869.— Segun sus artículos 51 y 55, se divide en nueve Distritos políticos y estos en Municipalidades.

	HABITANTES	
1.—Distrito del Rosario.		
Municipalidad del Rosario.....	4,946	
" de Cacalotan.....	4,613	
" de Chametla.....	3,559	
" de Escuinapa.....	3,413	16,531
2.—Distrito de Concordia.		
Municipalidad de Concordia.....	6,679	
" de Copala.....	3,214	
" de Aguacaliente.....	1,172	11,065
3.—Distrito de Mazatlan.		
Municipalidad de la cabecera.....	17,395	
" de la Noria.....	4,174	
" de Villa Union.....	4,729	26,298
4.—Distrito de San Ignacio.		
Municipalidad de la cabecera.....	4,871	
" de San Javier.....	3,136	8,007
5.—Distrito de Cosalá.		
Municipalidad de la cabecera.....	8,356	
" de Guadalupe de Los Reyes.....	2,822	
" de Conitaca.....	2,212	
" de Elota.....	1,068	14,458
6.—Distrito de Culiacan.		
Municipalidad de la cabecera.....	15,447	
" de Altata.....	4,107	
" de Badiraguato.....	9,807	
" de Quilá.....	3,000	32,361
7.—Distrito de Mocorito.		
Municipalidad de la cabecera.....	7,822	
" de Capiroto.....	2,684	
" de San Benito.....	3,121	13,627
8.—Distrito de Sinaloa.		
Municipalidad de la cabecera.....	15,330	
" de Ocoroni.....	2,976	
" de Bacubirito.....	5,141	23,447
A la vuelta.....		145,794

		HABITANTES	
De la vuelta.....			145,794
9.—Distrito del Fuerte.			
Municipalidad de la cabecera.....	9,470		
" de Choix.....	8,358		
" de Ahome.....	5,609	23,437	
Censo general del Estado.....			169,231
PRESUPUESTO DE EGRESOS.			
En el año de 1878 la Tesorería general del Estado hará los pagos de todos los empleados y de los demas gastos de la Administración pública, conforme al siguiente presupuesto:			
PARTIDA 1ª			
Poder Legislativo.			
Sueldos y viáticos de diez ciudadanos diputados.....	\$ 19,200 00		
Presupuesto de la Secretaría del Congreso.....	3,012 00	\$ 22,212 00	
PARTIDA 2ª			
Poder Ejecutivo.			
Sueldo del Gobernador.....	3,960 00		
Presupuesto de la Secretaría de Gobierno.....	7,740 00		
Idem de la idem particular.....	896 00		
Impresiones oficiales.....	2,960 00		
Presupuesto de la Jefatura de Culiacan.....	2,532 00		
" de la " de Mazatlan.....	2,820 00		
" de la " de Cosalá.....	1,860 00		
" de la " del Fuerte.....	1,980 00		
" de la " de Sinaloa.....	1,980 00		
" de la " del Rosario.....	2,220 00		
" de la " de Concordia.....	1,980 00		
" de la " de Mocorito.....	1,740 00		
" de la " de San Ignacio.....	1,740 00		
" de la " de Badiraguato.....	1,260 00	35,668 00	
PARTIDA 3ª			
Poder Judicial.			
Supremo Tribunal de Justicia.....	14,736 00		
Juzgado de 1ª instancia de Culiacan.....	5,760 00		
" " " de Mazatlan.....	6,624 00		
" " " de Cosalá.....	2,700 00		
" " " del Fuerte.....	2,280 00		
" " " de Sinaloa.....	2,280 00		
" " " del Rosario.....	2,280 00		
" " " de Concordia.....	1,740 00		
" " " de Mocorito.....	1,740 00		
" " " de San Ignacio.....	1,740 00		
" " " de Badiraguato.....	1,704 00	43,584 00	
PARTIDA 4ª			
Hacienda del Estado.			
Tesorería General.....	6,852 00		
Gastos extraordinarios de recaudacion.....	2,000 00		
Administracion subalterna de rentas de Culiacan.....	5,196 00		
" " " de " de Mazatlan.....	10,920 00		
" " " de " de Cosalá.....	1,620 00		
" " " de " del Fuerte.....	1,560 00		
" " " de " del Rosario.....	1,860 00		
" " " de " de Sinaloa.....	1,500 00		
Al frente.....	31,508 00	\$ 101,464 00	

Administracion subalterna de rentas de Concordia.....	Del frente.....	\$ 31,508 00	\$ 101,464 00
" " de " de San Ignacio.....		816 00	
" " de " de Mocorito.....		816 00	33,956 00
PARTIDA 5ª			
Seguridad pública de los Distritos.			
La de Mazatlan.....		2,372 50	
" del Fuerte.....		1,348 75	
" de Culiacan.....		2,372 50	
" del Rosario.....		1,348 75	
" de Cosalá.....		1,348 75	
" de Sinaloa.....		1,348 75	
" de Concordia.....		1,120 63	
" de San Ignacio.....		1,003 75	
" de Mocorito.....		1,003 75	
" de Badiraguato.....		730 00	13,998 13
PARTIDA 6ª			
Instruccion pública.			
Colegio "Rosales" (en la capital).....		3,278 00	
Idem núm. 2 (en la capital).....		1,626 00	
Idem de Mazatlan.....		2,730 00	
Premios de exámenes, compra de libros, etc.....		300 00	
Subvencion á la Compañía Lancasteriana de Mazatlan para su escuela.....		300 00	
Subvencion para una biblioteca en el colegio "Rosales".....		300 00	
Idem á las escuelas de los Distritos.....		2,400 00	10,934 00
PARTIDA 7ª			
Mejoras materiales y obras públicas.			
Vias de comunicacion: para abrir nuevas.....		1,000 00	
Edificios públicos: para edificacion ó compra de una casa para los Poderes del Estado.....		4,000 00	
Líneas telegráficas para continuar la que está en construccion entre la capital y Mazatlan.....		3,000 00	8,000 00
PARTIDA 8ª			
Correspondencia oficial.			
Franqueo prévio.....			3,000 00
PARTIDA 9ª			
Oficinas telegráficas.			
La del Rosario.....		996 00	
La de Villa Union.....		876 00	1,872 00
PARTIDA 10ª			
Arrendamientos de locales.			
Para las oficinas generales de la capital.....		1,560 00	
Para la Administracion de Rentas, Prefectura y Juzgados de 1ª instancia de Mazatlan.....		1,200 00	2,760 00
PARTIDA 11ª			
Jubilados y Pensionistas.			
Jubilados.....		4,056 00	
Pensionistas.....		1,080 00	5,136 00
PARTIDA 12ª			
Registro Civil.			
Impresiones del papel sellado especial para este ramo, y costo de libros para las oficinas.....			400 00
A la vuelta.....			\$ 181,520 13